

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26908 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, convocadas por Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 26 de abril de 1984, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del

dia siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (Boletín Oficial del Estado de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Provincia y Ministerio
0270532024	Romera Ayllón, María Angeles	5-10-1958	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
0523409013	Iglesias Quintana, Jaime	25-7-1959	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
0537317868	Rosado Santurino, Paloma	11-8-1960	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
0536912824	Ordozgoiti de la Rica, María	9-11-1958	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
2865499224	Fernández de Liencres Alarcón, José María	26-4-1957	Sevilla. Trabajo y Seguridad Social
0219467724	Villena Cortés, Jesús	9-6-1955	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
3046167824	Peralta Martínez, Lourdes	18-1-1960	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
5015002413	Gordo Moreno, José María	5-10-1957	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
0107177668	Miguel Feito, María Teresa de	23-2-1947	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
2475528046	Fernández Ruiz, Juan Miguel	18-9-1947	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
1934286868	Martínez Alba, Vicente	28-12-1939	Madrid. Trabajo y Seguridad Social
2413607557	Fajardo Fuentes, Francisco José	31-5-1957	Jaén. Trabajo y Seguridad Social
0342124157	Fernández Mateo, Ana María	25-5-1955	Toledo. Trabajo y Seguridad Social
5134421013	Hoyo Ortigosa, Rafael del	11-12-1959	Ávila. Trabajo y Seguridad Social
0191322713	Ruiz Cruz, Juan Francisco	3-3-1959	Ciudad Real. Trabajo y Seguridad Social
1307572446	García Fernández, Adolfo José	26-5-1956	Zamora. Trabajo y Seguridad Social
5187416468	Moreno Mortera, Gregorio	25-4-1957	Tenerife. Trabajo y Seguridad Social
0109746557	Barca Casado, Felisa	20-8-1957	Vizcaya. Trabajo y Seguridad Social
1373523868	Trapero López, Alfonso	27-4-1959	Granada. Trabajo y Seguridad Social
0962963735	Andrés Yebra, Pedro Gonzalo	10-1-1944	Las Palmas. Trabajo y Seguridad Social
1636437824	Oliver Payá, Manuel	31-10-1935	Badajoz. Trabajo y Seguridad Social
0535507113	Ramos Santos, Carlos María	3-9-1959	Lugo. Trabajo y Seguridad Social
0135152946	Aguirre Gutiérrez, María Teresa	12-3-1946	Cádiz. Trabajo y Seguridad Social

MINISTERIO DE JUSTICIA

26909 *REAL DECRETO 2408/1985, de 18 de diciembre, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Regino Antón Martín.*

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oída la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1985, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, 5.º del Real Decreto 545/1983, de

9 de febrero y disposición adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por pasar a la situación de excedencia voluntaria don Manuel Poves Rojas y con antigüedad del día 31 de agosto de 1985, a don Regino Antón Martín, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona, en la que continuará.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LÉDESMA BARTRET.